

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94

ALCORCÓN NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 270 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcorcón, a 5 de junio de 2013.—Vistos por mí, don Carlos Águeda Holgueras, magistrado-juez de primera instancia del número 1 de los de Alcorcón (Madrid), los presentes autos de juicio ordinario, sobre acción de responsabilidad contractual con reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado y registrados con el número 270 de 2012, a instancias de “Moët-Hennessy España, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez y asistida por el letrado don David Gutiérrez Ibáñez, contra “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Limitada”, en rebeldía, atendiendo al siguiente

Fallo

Que estimando la demanda presentada por “Moët-Hennessy España, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, contra “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Limitada”, en rebeldía, condeno a “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Limitada”, a abonar a 8.629,30 euros, debiendo abonar el interés legal desde el 26 de abril de 2012.

Igualmente, le condeno al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación, en la forma y con los requisitos que se regulan en los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 5 de junio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/5.492/13)

